



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **ARQUITECTOS TÉCNICOS**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 20 de noviembre de 2015.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 29 NOV 2016

EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

Advertido error material en el anuncio fechado el día 25 de noviembre de 2016 referido a la calificación final del concurso oposición por el presente, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se corrige de oficio el error detectado siendo las calificaciones correctas las que a continuación se detallan:

CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

NIF	Apellidos, Nombre	Fase de Oposición	Fase de concurso.	Resultado final
43797156G	DARIAS RODRIGUEZ, LIDIA.	6,5500	0.9351	7,4851
43370245L	LEON LUIS, JOSE ALBERTO DE.	5,0500	0,8500	5,9000
78557748Y	MONTELONGO HERNANDEZ, WENDY	6,7500	0.8500	7,600
78696507Y	NUÑEZ RODRIGUEZ, CARMEN NIEVES.	6,9300	0,8500	7,7800
78542191C	PAZ RODRIGUEZ, ARANZAZU.	5,7400	0,8500	6,5900
78633025G	RODRIGUEZ CARDENES, CAROLINA.	7,5700	0.8500	8,4200

En su consecuencia, el Tribunal Calificador, en virtud de las calificaciones obtenidas, eleva a la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, la siguiente propuesta para la configuración de una lista de reserva de Arquitectos Técnicos para que presten servicios en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.



NIF	Apellidos y nombre
78633025G	RODRIGUEZ CARDENES, CAROLINA.
78696507Y	NUÑEZ RODRIGUEZ, CARMEN NIEVES.
78557748Y	MONTELONGO HERNANDEZ, WENDY
43797156G	DARIAS RODRIGUEZ, LIDIA.
78542191C	PAZ RODRIGUEZ, ARANZAZU.
43370245L	LEON LUIS, JOSE ALBERTO DE.

Contra el presente acto que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo establecido en el art. 61.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2016.



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,


M^a Isabel Rodríguez Mirabal.